



D. RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ ANTÚNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR, ORDENA PUBLICAR Y ENCARECE EL CUMPLIMIENTO DEL

BANDO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

SE HACE SABER QUE:

Que reconocidos los derechos y libertades de las mujeres de manera clara y específica por nuestro Ordenamiento Jurídico y proclamada la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y habiéndose considerado en la Declaración de los Derechos Humanos de 1993 que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, reconociendo el carácter atroz de la violencia contra la mujer y su dimensión en la esfera de los derechos humanos, no podemos socialmente seguir de brazos cruzados ante la realidad de la violencia machista que sigue ocurriendo en pleno siglo XXI.

Es por este motivo, una máxima del gobierno municipal establecer cuantas medidas sean necesarias para erradicar en nuestra sociedad la violencia que se ejerce contra las mujeres. Por eso, a petición de los niños y niñas de nuestra localidad representantes de todos los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria reunidos en la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada con motivo del día para la Eliminación de la Violencia de Género celebrada el 24-11-16, instaron con las siguientes propuestas a las administraciones y a la sociedad en su conjunto a conseguir en el futuro una transformación de esta realidad, para ello elevaron las siguientes propuestas:

- Establecer medidas de atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia en todos los campos: apoyo psicológico, judicial, económico, laboral ... con una atención rápida y eficaz.
- Coordinación ante un caso de agresión de los distintos agentes: fuerzas de seguridad, sanidad, juzgados, administraciones, medios de comunicación y familias.
- Modificación de las leyes para que haya un cumplimiento íntegro de las condenas por malos tratos, mayores condenas y rechazo social a los maltratadores.
- Trabajar el empoderamiento de las mujeres para que mejore su autoestima.
- Potenciar la prevención de la violencia de género desde la infancia a través de una educación no sexista que fomente modelos sociales más justos y equitativos en todos los ámbitos: la familia, la escuela, los medios de comunicación, en el uso no sexista de juguetes y juegos, en el deporte, en el acceso a una formación o a un empleo...
- Educar en valores de respeto, igualdad y solidaridad eliminando los estereotipos sexistas.
- Se proponen medidas de educación emocional y afectiva desde la infancia para afrontar las relaciones de pareja de forma sana, basadas en la igualdad, el respeto, la confianza y la libertad.

Lo proclama en la ciudadanía de su gobierno, en Mairena del Alcor a 20 de Diciembre de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE